

47. JUSTICIA TRANSICIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS: REFLEXIONES SOBRE CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Guadalupe Nieto Montoya

Escuela Superior de Administración Pública Esap Manizales (Caldas)

guadalupenietomontoya@gmail.com

***Derivado del proyecto:** Modelo de gestión pública por resultados aplicado a la justicia transicional y a sus transaccionalidades para las garantías de No Repetición: Mediciones en municipios de los departamentos de Nariño y el Guaviare*

***Institución financiadora:** Escuela Superior de Administración Pública Esap*

V CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN, EMPRESA Y SOCIEDAD – CIDIEES

RESUMEN

En el marco de la implementación de la justicia transicional – atípica – en Colombia, se evidencia una débil articulación en el entorno institucional para el cumplimiento de la política para las víctimas y restitución de tierras, afectando su eficacia.

La capacidad institucional para la operacionalización de la justicia transicional requiere de (i) transacciones de la nación a los territorios integrales, concurrentes, complementarias y subsidiarias, (ii) Capacidades institucionales para la gestión pública por resultados de la transición con (iii) efectos de cumplimiento en la reparación a las víctimas del conflicto armado interno y en las garantías de no repetición.

Metodología

Método de instrucción aplicada en la Investigación Acción Participativa (IAP), en municipios de los departamentos del Guaviare y Nariño. Este abordaje metodológico se orienta en tres componentes, a saber: (i) efectivización de los derechos de las víctimas – con delimitación en víctimas de desplazamiento forzado y desaparición forzada de las FARC-EP -, (ii) garantías de no repetición y (iii) la gestión pública de la justicia transicional y de sus transaccionalidades. El énfasis está en (i) las víctimas, (ii) la capacidad institucional y (iii) la gestión pública por resultados de la justicia transicional.

Hallazgos

Baja articulación de la oferta pública de entidades nacionales y territoriales: PAT; PDET; PIPP.

Capacidad institucional y estabilización socioeconómica de las víctimas

Implicaciones

No atender los desbalances de la gestión pública de la justicia transicional representaría una ampliación de las violencias en Colombia.

Modulación de la gestión pública por resultados y la operacionalización de la justicia transicional a través de un protocolo con pretensión de aporte a la capacidad institucional.

PALABRAS CLAVE: *Posconflicto, DD. HH, Desplazamiento, Víctimas, Justicia transicional.*